Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 04 de abril de 2018

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA

"RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DE AGUA POTABLE EN EL ASENTAMIENTO MBOCAYA POTY DE AYOLAS"

ID Nº **347.372**.

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 4/2018 para la **"RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DE AGUA POTABLE EN EL ASENTAMIENTO MBOCAYA POTY DE AYOLAS"**, ID Nº 347.372.

Por tanto; la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ayolas emite la presente **ADENDA N° 1** del llamado a Contratación Directa Nº 4/2018 para la **"RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DE AGUA POTABLE EN EL ASENTAMIENTO MBOCAYA POTY DE AYOLAS"**, quedando el Pliego de Bases y Condiciones del llamado según el siguiente detalle:

1. Conforme al levantamiento de requerimientos por parte del Departamento de Obras y Servicios en el lugar solo se trata de mantenimientos y cambios de cañerías existentes y no implicando perforaciones de pozos, ni excavaciones profundas, el cual es a fin de optimizar el servicio de distribución de agua potable en la zona, que no requiere autorización de la ERSSAM/SEAM, teniendo en cuenta que el mismo proviene de una red existente dependiente de la Entidad Binacional Yacyreta (EBY).

2. **<u>Página 21 – Punto V</u>**

Verificando en este punto el mismo detalla claramente las documentaciones requeridas.

V. Otros documentos
* Fotocopia simple de la declaración jurada de IVA de los 3 (tres) últimos meses. * Fotocopia simple de la declaración jurada anual de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016. * Certificado de Inscripción Patronal y Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente. * Fotocopia del Acta de Visita al sitio de obras; o la empresa interesada deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el sitio de obra. * Constancias de haber ejecutado como mínimo el 50% de los trabajos de construcción de obras civiles del mismo rubro del llamado en instituciones públicas y/o privadas, en relación a la cantidad a ser contratada, durante los últimos 3 años (2015 – 2016 – 2017) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con las respectivas recepciones definitivas de los mismos, únicamente donde actuó como contratista. * Experiencia en el sector de construcciones de obras como mínimo 3 (tres) años, que se demostrará con la verificación de la fecha de inscripción del RUC en la Sub Secretaría de Estado de Tributación, y con la presentación de los balances

David Vega
Unidad Operativa de Contrataciones

correspondientes a los Ejercicios Fiscales cerrados de los años 2014, 2015 y 2016.

* Declaración jurada de tener solvencia técnica y económica, firmada y sellada.

* Declaración jurada de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

* Declaración Jurada de desempeño satisfactorio en cumplimiento de contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas, en el plazo de 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura de sobres, a los efectos de garantizar las mejores condiciones de contratación para la Municipalidad de Ayolas.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

.....

Ramón David Vega casco
Director de UOC

Dictamen Nº 1/2018

A : Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, Intendente Municipal

De : Ramón David Vega Casco, Director UOC.

Fecha : 26 de marzo de 2018.-

Asunto : LLAMADO A C.D. ID N°347.372

I. ANTECEDENTES

Atendiendo el presente llamado, contamos con el levantamiento de requerimientos realizado por funcionarios de Obras y Servicios en el Barrio Cristo Rey a solicitud de los pobladores, en referencia a la optimización de distribución de agua potable dependiente de la red existente en el lugar, teniendo en cuenta que existen nuevas casas que necesitan contar con el vital líquido, por lo que se requiere la ejecución de obras de mantenimiento, reparación, reposición y provisión de cañerías y accesorios para las conexiones domiciliarias en la que mencionan la dependencia de una red de agua potable existente en el lugar.

La Red de Distribución Red de Agua Potable en el Asentamiento Mbocaya Poty del Distrito de Ayolas deriva de la Planta de Tratamiento de Agua de la Entidad Binacional Yacyreta, ubicado en el Distrito de Ayolas que lleva funcionando desde hace 40 años y del cual se abastece toda la población y en este caso en particular se trata de realizar mantenimiento, reparación y extender la conexión a nuevas casas para su mejor distribución para dar mayor cobertura a una zona de estrato vulnerable como lo es el Barrio Cristo Rey.

Las Municipalidades conforme a la Constitución Nacional de 1992, **se hallan descentralizados del Gobierno Central, instituyéndose autonomía** por medio del Artículo N°166 que le otorga a los municipios; dentro de su competencia; autonomía política, administrativa y normativa, regla que faculta a los municipios tomar las decisiones que más convenga a sus intereses, tomando en consideración lo descripto precedentemente; la Municipalidad de Ayolas se halla habilitado plenamente a ejecutar la obra que beneficie a la población más vulnerable (valor público), atendiendo sus funciones como municipio en lo que respecta a materias de salud y servicios basados en un plan de desarrollo sustentable con miras al bienestar colectivo de esa zona rural específicamente.

La Ley "Orgánica Municipal" N°3966/10, establece en su artículo N°209 que las contrataciones públicas que realicen las municipalidades se regirán por las Disposiciones de la Ley N° 2051/03 y en su efecto para este caso en particular cabe señalar que: La contratación no amerita E.I.A. y tampoco la evaluación de la ERSSAN.

II. ANALISIS

Mediante presentación de los antecedentes, la Unidad de Operación de Contrataciones hace un pronunciamiento en orden a determinar la necesidad ", de contar con autorización de ERSSAN, SEAM, u otros organismos y en ese sentido cabe señalar que el presente llamado no contiene dentro de la planilla de ítems solicitados trabajos que impliquen perforación de pozos, canales o represamientos de causes hídricos que causen impactos negativos, dañen al medio ambiente o causen problemas ambientales significativos, ya que el proyecto se trata esencialmente en la realizar trabajos de mantenimientos en cañerías, reparaciones, instalación de conexiones domiciliarias para la optimización de la red de distribución del agua proveniente del tanque existente a favor de los usuarios, el cual no podría requerir intervención de la ERSSAN, teniendo en cuenta que la Red de Agua que nos ocupa, y tomando como referencia que la población sufre la falta de agua potable y solicita con suma urgencia la provisión de agua potable en condiciones saludable, necesidad de valor público que debe ser atendida en la brevedad posible.-

Esta Administración Municipal consiente de la problemática, se afana en mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, y prioriza el desarrollo socioeconómico de los barrios periféricos dentro de un ambiente saludable y sostenible, valoriza el Suministro de Agua Potable como una de las bases del desarrollo, sin obviar las normas que rigen en el país para cualquier proyecto a ejecutarse.

David Vega
Unidad Operativa de Contrataciones

De acuerdo a la naturaleza del Proyecto, las acciones, actividades y otros, tienen que estar enmarcadas dentro de la normatividad ambiental vigente en el país, tanto en cuanto a sus normas internas como también el respeto a los Tratados y Convenios Internacionales suscritos, por lo que en este sentido el llamado de Contratación Directa de Red de distribución y conexión Agua Potable en el Asentamiento Mbocaya Poty de Ayolas", como su nombre lo indica se trata de optimizar la distribución de agua potable entre los usuarios del Mbocaya Poty.

III. CONCLUSION:

En mérito de los elementos expuestos, el análisis correspondiente según el marco legal en este caso, faculta a la Intendencia Municipal a ejecutar el llamado "Red de distribución y conexión de agua potable en el Asentamiento Mbocaya Poty de Ayolas, sin someterse a la evaluación de la ERSSAN sin necesidad del EIA, mencionado por la Dirección de Normas y Control.

Salvo mejor parecer de la superioridad.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Ramón David Vega Casco,
Director UOC.